

RESOLUCIÓN - Nº 117/2025

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L. (GESTIONA), en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 nº protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

DISPONER. -

1º.- Convocar las pruebas de selección para contratación de personal laboral Indefinido (3) con generación de lista de reserva.

AUXILIAR GERIÁTRICO:

(Convenio Marco estatal de servicio de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal)

1.- **Nº de plazas convocadas:** Plazas 3 + lista de reserva.

ACLARACIÓN: En cuanto a los llamamientos de los/las candidatos/as de la lista de reserva destacar que para algunos servicios es necesario disponer del carnet de conducir tipo B. Aunque no es un requisito indispensable para presentarse, en caso de que el servicio lo requiera se consultará si el candidato/a posee dicho carnet. Si no lo tuviera, se continuará con el siguiente en la lista, **sin que ello implique la pérdida de su posición para futuros llamamientos para cubrir futuras contingencias**

2.- **Duración del Contrato:** Indefinido + duración de las contingencias temporales

3.- **Lugar de trabajo:** Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, Centro Ocupacional y/o domicilios de las personas usuarias u otras aulas autorizadas en todo el municipio y la asistencia a salidas fuera del municipio

4.- **Requisitos específicos:**

-Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).

- Disponibilidad horaria (Escrito declarando la disponibilidad horaria existente)
- Carnet Manipulador de Alimentos.
- Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito-delito leve-falta) o certificado de no haber cometido ningún delito contra las personas.

Titulación requerida:

- **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), Auxiliar de enfermería o certificado de profesionalidad en atención a personas dependientes en domicilio o instituciones.**

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, que se acreditará mediante certificado médico.

2º- La **PRUEBA DE SELECCIÓN** se celebrará en **en el piso bajo del Complejo Deportivo David Jiménez Silva, - Piscina Municipal de Arguineguín** en la calle Alcalde Paco González el día **19 de diciembre a las 10:00**, tendrá carácter eliminatorio y consistirá en una prueba escrita y una entrevista personal, que se realizará una vez finalizada la prueba escrita.

3º.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la comisión de selección

- Presidente: Dº Airam Medina Curbelo en calidad de responsable de explotación.

-Secretaria: Dª Cristina Batista Suárez en calidad de responsable de RR.HH.

-Vocal: Dª Judith Macías Artilles en calidad de departamento de RR.HH.

4º.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal. (GESTIONA)

En Mogán, a 18 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL